

**COVALEDA**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el pliego de condiciones que va a regir el concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. *Objeto del concurso:* Arrendamiento del siguiente bien inmueble calificado como patrimonial para colectivos de especial protección en el acceso a la vivienda de protección pública

Referencia catastral: 9628409WM0492N0001QA

Localización: CALLE MANUEL CÁMARA 102, PLANTA 1ª de Covaleda

Uso principal: Residencial

Año de construcción: 1970

Año de rehabilitación: 2023

Superficie construida: 89,45 m²

Superficie útil: 71,75 m²

Estancias: salón, cocina, baño y 3 dormitorios.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado.

La forma de adjudicación del contrato de arrendamiento será el concurso, con varios criterios de adjudicación.

La reciente rehabilitación de la vivienda ha sido parcialmente subvencionada por la Diputación Provincial de Soria con cargo a la subvenciones para rehabilitación de vivienda municipal con destino alquiler, dentro del Plan Soria 2022.

2. Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Covaleda con domicilio en Plaza Mayor, 1, en horario de 08:00 a 15:00 horas, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

3. *Valor estimado del contrato:* 3.000 € anuales, lo que supone 12.000 € para el periodo de los cuatro años. La renta es susceptible de mejora al alza.

4. *Garantía definitiva:* 500 euros.

5. El pliego de condiciones, inventario y modelo de solicitud se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Covaleda: <https://covaleda.sedelectronica.es>

6. *Obtención de información:* en las oficinas del Ayuntamiento.

Email: ayuntamiento@covaleda.es o teléfono: 975370000.

Covaleda, 12 de abril de 2024. – El Alcalde, José Llorente Alonso

1011